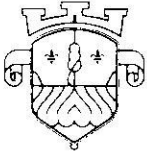


EL SALTO, JALISCO A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021



El Salto

Gobierno Municipal
2021 - 2024

**LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.**

Por medio del presente y con fundamento en los numerales 1,5,6, 8 fracción VII,19,27,29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco y el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito a Usted contestación a su oficio citado al margen superior derecho del presente, mediante el cual solicito la siguiente información:

Artículo 8, Fracción V

Inciso k)	El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;
Artículo 8, Fracción VI	
Inciso d)	La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;
Artículo 15	
Fracción XIV.	Los convenios de coordinación o asociación municipal;
Fracción XV.	Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados;

Con relación a la solicitud de información recibida, después de una búsqueda integral de los documentos que posee esta Sindicatura que tengo a mi cargo, a continuación doy respuesta a los puntos anteriormente mencionados en orden descendiente:

- **Inciso k:** En el periodo que comprendió el mes de octubre no se generó ningún tipo de contrato o contratos de prestación de servicios o por honorarios de asesorías;

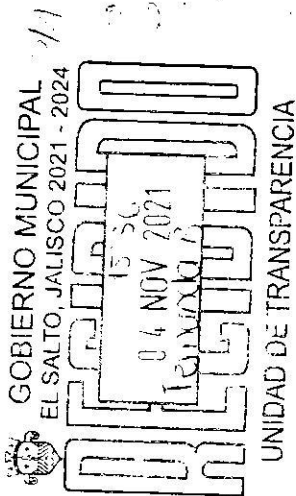
- **Inciso d:** La agenda de actividades del sujeto obligado se carga mes con mes directamente en el sistema de

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680

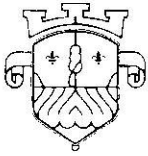
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx



<http://portal.elsalto.gob.mx>;



El Salto

2021 - 2024

2021 | 2024

- **Fracción XIV:** Hasta la presente fecha, no se cuenta con documento alguno relacionado con convenios de coordinación o asociación municipal; y

- **Fracción XV:** Con base en lo estipulado en las fracciones I y IV del artículo 74 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, la Jefatura de lo Jurídico Consultivo sería el área encargada de proporcionar dicha información.

Sin otro en particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

“EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”



**C. HÉCTOR ACOSTA NEGRETE
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx